

**BASES LEGALES
CÓDIGO PROMOCIONAL
“FEFLORES”
HASTA UN 25% DE DCTO.
RUTAS DESDE Y HACIA MEDELLÍN**

Vuelos operados por **JETSMART Airlines S.A.S**, directos, en cabina económica. Podrán optar a volar en las rutas nacionales y rutas internacionales, destacadas en cuadro detalle, con hasta un 25% de descuento en clase tarifaria T (no aplica en tarifas U y V) usando el código promocional “FEFLORES” al momento de pagar.

Los pasajes se podrán comprar en el contexto de la promoción “FEFLORES” en www.JetSMART.com/co/es/ desde las **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 2 de agosto de 2024 y hasta las 10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 11 de agosto de 2024. Exclusivo para volar desde el 20 de agosto de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases:

Cuadro detalle:

	Descuento de hasta un 25% en tarifas iguales a estas (tarifa T) COP	
Rutas	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Bogotá-Medellín	\$62.100	\$95.399
Medellín-Bogotá	\$62.100	\$96.399
Cartagena-Medellín	\$86.800	\$125.592
Medellín-Cartagena	\$86.800	\$125.792
Medellín-Santa Marta	\$85.400	\$124.126
Santa Marta-Medellín	\$85.400	\$119.826
San Andrés -Medellín	\$144.600	\$167.600
Medellín -San Andrés	\$144.600	\$167.100
Cali-Medellín	\$80.100	\$118.019
Medellín-Cali	\$80.100	\$117.819
Medellín-Pereira	\$75.000	\$111.750
Pereira-Medellín	\$75.000	\$111.650
Cúcuta -Medellín	\$70.800	\$102.452
Medellín -Cúcuta	\$70.800	\$106.752

	Descuento de hasta un 25% en tarifas iguales a estas (tarifa T) COP	
Rutas	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Medellín - Santiago	\$369.929	\$759.511
Medellín - Lima	\$205.516	\$625.514

*Tipo de cambio: valor dólar referencial \$4.262 COP al 30/7/2024.

Descuento calculado y aplicable únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “FEFLORES” informadas en este instrumento. Cambios sólo a través del Contact Center, hasta una hora antes de salida del vuelo. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más.

Cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, podrían aplicar diferencia tarifaria si fuera el caso. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en www.JetSMART.com/co/es/.

En compras en www.JetSMART.com/co/es/ no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

En ventas en www.JetSMART.com/co/es/ y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley N°19.496. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

El stock total de 1000 sillas bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART conforme a lo indicado en la tabla superior, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A. durante el período comprendido en la Promoción.

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante, ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.
2. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” desde las **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 2 de agosto de 2024 y hasta las 10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 11 de agosto de 2024. Exclusivo para volar desde el 20 de agosto de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024**, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.
3. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes (tramos) bajo esta promoción, para volar en los períodos indicados en estas Bases. Los montos expresados en pesos colombianos

reflejan la conversión de la tarifa en dólares al tipo de cambio JetSMART en esta fecha. Se convertirán a pesos colombianos de acuerdo con la tasa oficial (TRM) en el momento de la compra.

4. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

5. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com.

2 de agosto de 2024